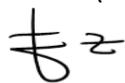


AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que la demandante allegó el aviso diligenciado y solicito el emplazamiento del demandado. Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

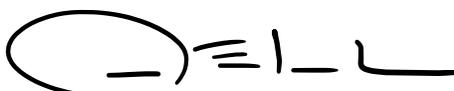
Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO -668-I

El demandante con memorial visible a folios 74 a 79 indicó que remitió el aviso al demandado y solicitó el emplazamiento del mismo.

Se informa que no se puede acceder a tal solicitud, pues el demandado RUBÉN ANTONIO ORDUZ MARTÍNEZ se le notificó por conducta concluye mediante auto del 28 de abril de 2021 y en este mismo se dispuso convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00pm de la tarde.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 21 DE MAYO DE 2021

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN